



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

395788
02

DECRETO N° 361
QUILLÓN, martes 31 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ESCOBAR VIVALLOS MARÍA ISABEL

LA SUMA DE \$:266.857
Y SON:DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SRA. MARIA ESCOBAR VIVALLOS (ENFERMERA), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°67, POR EL MES DE MARZO/2020, ENMARCADO EN PROGRAMA FONDOS DE CURACION AVANZADA, EN EGRESO N°60 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°5.662, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140550	Aplic. de Fondos Curacion	299.000			
21411	Retenciones Tributarias		32.143		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		266.857		

TOTALES : 299.000 299.000

DIRECCIÓN DEPTO. SALUD MUNICIPAL	ALCALDE	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	697519	R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME